

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 367/2011 TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de junio del año 2011 dos mil once, siendo las 10:00 diez horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, y el Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.** - - - - -

4628

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del 2011. - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias

competentes para que sean gestionadas las partidas necesarias para llevar a cabo la utilización de los medios de difusión y promoción posibles en el ámbito municipal, para inculcar una cultura participativa hacia el cuidado del agua. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE.**-----

B) Oficio número 03-03-2011, presentado por las CC. Rafaela Solares Bocanegra e Ivon Vera Rodríguez, Presidente y Secretario del Comité Vecinal del Fraccionamiento Chirimoyo, respectivamente, mediante el cual solicitan la autorización para construir una barda perimetral en las calles Chirimoyo, Camichin y Naranjo, lo anterior para evitar accidentes, por existir áreas verdes y lugares recreativos al lado de un canal de aguas negras, un ojo de agua y un arroyo muy peligrosos para los niños que ahí juegan. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

C) Oficio presentado por Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S. A. de C. V., le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano La Lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTE.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen
agendados.-----

1.- Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución
presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe
Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de
conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo
106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, se apruebe la modificación, bajo la
modalidad de urgente resolución, a la fracción XLIX del artículo
68 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública
Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión
Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone
que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una
servidumbre de paso sobre una delimitación de 296.83 metros
cuadrados en el área de donación municipal 2 ubicada en el
fraccionamiento Paseos de las Aves, entre las calles Calandria y
Torcaza.-----

3.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones
Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales,
Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, que
tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, el decreto
por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del
Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de
Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.-----

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones
Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales,
Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, que
tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en
lo particular del Decreto por el que se aprueba el Reglamento
de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y
Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.-----

5.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

6.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se propone: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

7.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-----

8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los C.C. Presidente Municipal, Síndico Municipal, y al encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del municipio suscriban, con la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra CORETT, el Convenio de Colaboración y Coordinación con motivo de la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adición de un resolutivo al punto de acuerdo 071/2011, a efecto de autorizar a Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. el acreditamiento contra las obligaciones de pago que se generen con motivo del proceso de la acción urbanística privada de edificación de un almacén y venta de acero para la construcción, a construirse en la Avenida Adolf B. Horn Jr. sin número de esta municipalidad, al amparo del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial. - -

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).-----

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución para el Desarrollo de la "Actualización del Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara 2010-2012" con el Instituto de Información

Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).- - - - -

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. para permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número.- - - - -

13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Adendum* a cada uno de los Convenios de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009 y sus convenios modificatorios, celebrados con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., respectivamente, para la sustitución de metas y especificaciones de las obras de infraestructura hidráulica básica denominadas "Colector Zapote I" y "Colector Aeropuerto", dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, por un procedimiento de hincado de 700 metros del cadenamamiento 6+798 al 7+498.50 a ejecutarse por la empresa Constructora RAL, S. A. de C. V., así como la suscripción de un Convenio de Aportación para ejecutar la nueva obra.- - - - -

14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para la aplicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de los diversos programas que se encuentren llevando a cabo en el ejercicio fiscal del año 2011.- - - - -

15.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la de donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco.- - - - -

16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica para la construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco y la donación del terreno para dicho fin, como parte del cumplimiento del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Reubicación y Tecnificación de Ladrilleras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), así como sus reglas de operación.- - - - -

18.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,

mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de los puntos de acuerdo 095/2010 y 176/2010 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 07 de Mayo y 25 de Agosto del año 2010, respectivamente, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.- - - - -

19.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

VI.- Asuntos Generales.- - - - -

1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso administrativo PE005/2011, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de 1,000 (Mil) toneladas de Fertilizante Químico para el "Programa de Adquisición Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011.- - - - -

2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como el ejercicio de los recursos presupuestales entregados por el Gobierno del Estado.- - - - -

3.- Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE CALLES Y CALZADAS.-----

4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011.-----

5.- Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio.-----

6.- Intervención del Regidor Fernando Arriero Gutiérrez.-----

7.- Intervención del Regidor David Ureña Contreras.-----

8.- Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.-----

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del punto de acuerdo 066/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del 2011, mediante el cual se aprobó un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

10.- Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García.-----

11.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----

12.- Intervención del Regidor Dagoberto Calderón Leal.-----

13.- Intervención del Regidor José Ángel García Márquez.-----

14.- Intervención del Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña.-----

15.- Intervención de la Regidora Sandra González Delgado. - -

16.- Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes, el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores Regidores: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de junio del año 2011 dos mil once, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de mayo del 2011, la cual fue enviada vía correo electrónico para su revisión.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisiones y le pide al Secretario General, dé lectura de las mismas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes para que sean gestionadas las partidas necesarias para llevar a cabo la utilización de los medios de difusión y promoción posibles en el ámbito municipal, para inculcar una cultura participativa hacia el cuidado del agua, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento como convocante y a la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante**, y hace la aclaración que previamente había llegado un oficio del Regidor Fernando Arriero para que sea un trabajo conjunto para que se revise esta iniciativa.- -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado**.-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de junio del 2011 dos mil once, los **Regidores Jaime Humberto Pulido González, Germán Ruiz Martínez y Sandra González Delgado**, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos.-----

B) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio número 03-03-2011, presentado por las CC. Rafaela Solares Bocanegra e Ivon Vera Rodríguez, Presidente y Secretario del Comité Vecinal del Fraccionamiento Chirimoyo, respectivamente, mediante el cual solicitan la autorización para construir una barda perimetral en las

calles Chirimoyo, Camichín y Naranjo, lo anterior para evitar accidentes, por existir áreas verdes y lugares recreativos a lado de un canal de aguas negras, un ojo de agua y un arroyo muy peligrosos para los niños que ahí juegan, proponiéndose el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de junio del 2011 dos mil once, el **Regidor José Mario Morales Gaspar**, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos.-----

C) - - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S. A. de C. V., le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano la lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Desarrollo Urbano como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica el turno propuesto, **aprobado.**-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2011/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 01 primero de junio del 2011 dos mil once: - - - - -

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del turno a las Comisiones Edilicias competentes para que sean gestionadas las partidas necesarias para llevar a cabo la utilización de los medios de difusión y promoción posibles en el ámbito municipal, para inculcar una cultura participativa hacia el cuidado del agua. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COMO CONVOCANTE Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE.-**

B) Oficio número 03-03-2011, presentado por las CC. Rafaela Solares Bocanegra e Ivon Vera Rodríguez, Presidente y Secretario del Comité Vecinal del Fraccionamiento Chirimoyo, respectivamente, mediante el cual solicitan la autorización para construir una barda perimetral en las calles Chirimoyo, Camichin y Naranjo, lo anterior para evitar accidentes, por existir áreas verdes y lugares recreativos al lado de un canal de aguas negras, un ojo de agua y un arroyo muy peligrosos para los niños que ahí juegan. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-** - - - - -

C) Oficio presentado por el Arq. Jorge G. García Juárez, mediante el cual informa que en relación al trámite para la edificación de una bodega para almacenar materiales de construcción que gestiona Martha Florencia Chávez Martínez para Cal y Cemento de Occidente S. A. de C. V., le corresponde otorgar como Áreas de Cesión para Destinos de Equipamiento el 13% de la superficie bruta del predio "El Camposanto" ubicado en el camino a las Moras S/N al poniente de San Agustín conforme a los artículos 175, 176 y 179 del Código Urbano del Estado de Jalisco, por lo que propone el interesado, la permuta de las áreas de cesión para destinos que le corresponde entregar a título gratuito a este H. Ayuntamiento el predio ubicado en la Calle Alcalde Norte 250, predio urbano La Lomita adyacente a las bombas de agua de propiedad municipal en la Cabecera Municipal de Tlajomulco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE DESARROLLO URBANO COMO COADYUVANTE.- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 106 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se apruebe la modificación, bajo la modalidad de urgente resolución, a la fracción XLIX del artículo 68 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, explica que se le da el trámite de urgente resolución para crear el área que mantendrá la vigilancia y el mantenimiento de las nuevas unidades deportivas, porque se han inaugurado casi la totalidad de las unidades deportivas, se está generando el área en el Reglamento para que en la posterior modificación al presupuesto se le de suficiencia presupuestal, para efectos de que antes de que aprobemos las modificaciones presupuestales esté la aprobación de la creación del área, nada más es modificar una fracción de nuestro reglamento en donde están las funciones de la Dirección de Espacios Públicos para generar esta nueva área.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, aclara el por qué está Área se creará como parte de la Dirección de Espacios Públicos y no del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, el esquema que se diseñó es que lo que tiene que ver con la administración y el mantenimiento de las unidades deportivas quede concentrado en Espacios Públicos toda la parte del mantenimiento, para que en el Instituto permanezcan las actividades propias del uso de las Unidades Deportivas, es decir, la administración se separa de la operación de la unidades para poder tener mayores mecanismos de control y sobre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

todo por el hecho de que la figura del Instituto es un Organismo Público Descentralizado y toda el área del mantenimiento de Espacios Públicos, está concentrado en la estructura propia de la administración municipal y comenta que en todas la unidades deportivas que ya están operando existe un Comité de Participación Ciudadana.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa marcada con el número **V.1**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** la Iniciativa de Ordenamiento de Urgente Resolución presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: -----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 077/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza catalogar como de urgente resolución la presente iniciativa, de conformidad a lo establecido en el artículo 106 párrafo tercero del Reglamento Interior de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza la modificación a la fracción XLIX del artículo 68 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para quedar como sigue:-----

Se crea la Defensoría de los Espacios Públicos, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Tlajomulco, generada por una adecuada administración del patrimonio inmobiliario del municipio y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo estimulando la participación comunitaria, misma que tendrá las siguientes funciones:-----

- a) Fomentar el respeto ciudadano por los espacios públicos del municipio, propiciando el reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento del espacio público;-----
- b) Garantizar el uso adecuado de los espacios públicos en función de sus áreas y equipamientos;-----
- c) Implementar el mantenimiento de los espacios públicos construidos, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso;-----
- d) Promover la equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales, y;-----
- e) Orientar las inversiones de mantenimiento y producción de espacios públicos en las zonas que presenten un mayor déficit de zonas verdes por habitante, con especial énfasis en los sectores marginados del municipio.-----
- f) **Fomentar y administrar las unidades deportivas del municipio a través de una Jefatura de área y cuatro coordinaciones, implementando acciones de corresponsabilidad entre autoridades y usuarios de los centros deportivos, con objeto de colectivizar las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento social.**-----

(...)-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Transitorio - - - - -

Único.- La presente modificación entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.- - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como la reforma al Reglamento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una servidumbre de paso sobre una delimitación de 296.83 metros cuadrados en el área de donación municipal 2 ubicada en el fraccionamiento Paseos de las Aves, entre las calles Calandria y Torcaza.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.2**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 078/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas, como convocante y de Patrimonio Municipal, como coadyuvante, que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 010/2011, inciso a), tomado en la sesión ordinaria del 13 de Enero del año 2011, relativo a la solicitud de GIG Desarrollos Inmobiliarios, S. A. de C. V. para la autorización de servidumbre de paso sobre el área de donación municipal ubicada en el fraccionamiento Paseo de las Aves entre las calles Calandria y Torcaza.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de

una servidumbre de paso sobre una delimitación de 296.83 metros cuadrados en el área de donación municipal 2 con una superficie en escrituras de 3,161.83 metros cuadrados, identificado en la declaración VII, inciso 1), inciso B) de la escritura pública número 37,419, de fecha 14 de Noviembre de 1995, pasada ante la fe del Notario Público número 43 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado; para la construcción de un puente vehicular que comunique el cruce de las calles Calandria y Torcaza con el fraccionamiento Villas de San Sebastián en el Municipio, sin que la presente autorización lo exima de cumplir con el resto de requisitos legales y reglamentarios vigentes para el caso concreto. Quedando el resto del área de cesión para destinos en cuestión bajo la posesión, administración y resguardo del Municipio.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública de constitución de la servidumbre de paso autorizada.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal para que delimite la superficie de 296.83 metros cuadrados el área de donación para destinos a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO, así como todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a GIG Desarrollos Inmobiliarios, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas y al Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, que tiene por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

objeto someter al Pleno del Ayuntamiento, el decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.3**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Centros Deportivos Municipales, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 079/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el decreto por el que se reforma el artículo 19 del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se expide el Reglamento de Box, Lucha y Artes Marciales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, así como publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Viajes Oficiales y Viáticos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Manual Relativo al Ejercicio y Control de Gastos de Pasajes y Viáticos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Manual de Control y Manejo de Fondos de Caja Chica.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.4**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que participaron en la comisión y efectivamente quedaron cubiertas y satisfechas la serie de inquietudes que despertó y que de alguna manera se debatió y resultó favorecido.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, felicita a las comisiones que trabajaron en el Dictamen, y comenta que no ha hecho un viaje con dinero público que no sea a la Ciudad de México y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ningún Regidor se ha ido a pasear a ningún lado, pero me parece que al normar esto le damos forma para que no nada más sea un asunto del criterio de un Gobierno en turno, es decir, tiene que tener un orden y tiene que tener un procedimiento y yo soy enemigo de quienes dicen que se tienen que prohibir los viajes, porque el Gobierno tiene de repente que cumplir compromisos y tienen que cumplir también responsabilidades, pero todo tiene que estar normal y tiene que estar reglamentado para garantizar que el dinero se use bien, por eso yo creo que el documento que se presenta está muy bien hecho y felicito a las comisiones y creo que es un paso importante en materia normativa de nuestro municipio, no habiendo más oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal del anterior Dictamen.-----

4638

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: -----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL: -----

Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES: -----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que con la aclaración que hace el Síndico, que en nuestro municipio estamos prohibiendo los viajes al extranjero con dinero público, podemos viajar, pero cada quien que pague.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 080/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el REGLAMENTO DE VIAJES OFICIALES Y VIÁTICOS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, así como el MANUAL RELATIVO AL EJERCICIO Y CONTROL DE GASTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, y el MANUAL DE CONTROL Y MANEJO DE FONDOS DE CAJA CHICA.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Agencias y Delegaciones el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.5**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero abstenciones y **0** cero en contra.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Gobernación, consistente en los siguientes: - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 081/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba

y autoriza en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se reforma el artículo 27 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Agencias y Delegaciones el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Decreto mediante el cual se propone: Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y la expedición del Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa marcada con el número **V.6**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal del anterior Dictamen.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: En favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: A favor.-----

Genaro Torres Vidrio: A favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

David Ureña Contreras: A favor.-----

José Ángel García Márquez: En favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Desarrollo Urbano y de Obras Públicas, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 082/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza, en lo general y particular el decreto que:-----

α) Reforma y adiciona diversas disposiciones del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.---

β) Expide el Reglamento que determina los medios idóneos de prueba para acreditar la posesión de terrenos para el otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias en materia de desarrollo urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo, y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa marcada con el número **V.7**, no habiendo oradores registrados y por tratarse de un Reglamento le pido al Secretario General que proceda a hacer la votación nominal del anterior Dictamen.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL: - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.- - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: En favor.- - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.- - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor.- - - - -

Sandra González Delgado: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: En favor.- - - - -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Son **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Obras Públicas, consistente en los siguientes: -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 083/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el Presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones del *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Ordenamiento de Construcción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.*-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal, Agencias y Delegaciones el presente acuerdo, así como, publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, y al encargado de la Secretaría General, para que en nombre y representación del municipio suscriban, con la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra CORETT, el Convenio de Colaboración y Coordinación con motivo de la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.8**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su

consideración y a aprobación en votación económica la anterior
Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic.
Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 084/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco aprueba y autoriza la suscripción, con la Comisión para la
Regulación de la Tenencia de la Tierra CORETT, el Convenio de
Colaboración y Coordinación con motivo de la Regularización de
Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno
del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta
a los CC. Presidente Municipal, Síndico, al encargado de la Secretaría
General, y al encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre
y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la
presente.- - - - -

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.- - - - -

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual
se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adición de un
resolutivo al punto de acuerdo 071/2011, a efecto de autorizar a
Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V. el acreditamiento contra las
obligaciones de pago que se generen con motivo del proceso de la
acción urbanística privada de edificación de un almacén y venta de
acero para la construcción, a construirse en la Avenida Adolf B. Horn
Jr. sin número de esta municipalidad, al amparo del Dictamen de
Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio
DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-
180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, suscrito por el
Director General de Ordenamiento Territorial.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión el Dictamen marcado con el número **V.9**, abre el registro de
oradores.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, señala un error en la Iniciativa, porque toda la fundamentación de la iniciativa hace alusión a la fracción III tercera que es la que le da facultades al Síndico de presentar iniciativas, en lugar de la fracción II segunda, para que no vaya ser motivo de que alguien pueda tener una situación incorrecta, porque es algo que se ha presentado de manera constante, sí es necesario corregirlo, para que luego no nos vaya botar con alguien que haga una labor para poder votar alguna disposición que haya dado el Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide a quienes están apoyando a los Regidores en su labor de presentar iniciativas y a la Secretaría General que tiene el área técnica, la revisión de los detalles de la presentación de cualquier iniciativa previa a presentarse al Pleno, esta es una adición a un acuerdo aprobado por el Pleno, nada más, es para precisar algunos aspectos de la acción urbanística en gestión, pero sí revisamos el pendiente del Regidor Soto con mucho gusto.-----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, señala que puede ser un error de dedo, porque es la fracción III por la II, pero nos conviene no dejar eso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la aclaración, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 085/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adición de un resolutivo al punto de acuerdo 071/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de mayo del año 2011, para quedar de la siguiente manera:-----

----- ***PUNTO DE ACUERDO 071/2011*** -----

PRIMERO.- ...-----

SEGUNDO.- ...-----

SEGUNDO BIS.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Inmobiliaria MAB, S.A. de C.V. el acreditamiento contra las obligaciones de pago que se generen con motivo del proceso de la acción urbanística privada de edificación de un almacén y venta de*

acero para la construcción, a construirse en la Avenida Adolf B. Horn Jr. sin número de esta municipalidad, al amparo del Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo contenido en el oficio DGOT/DCUS-667/2010, dentro del expediente número 097-13/10XI/E-180, fechado el día 17 de Noviembre del año 2010, suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial. -----

TERCERO.- ... -----

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de obras por concertación, aportación de terreno, acreditamientos de obligaciones a que se refieren los resolutivos SEGUNDO y SEGUNDO BIS, así como de permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento con los señores José Arturo Ibarra Navarro, Martha Rosalía Sánchez Sánchez e Inmobiliaria MAB, S.A. de C.V., instruyéndose al Director Jurídico para que auxilie a las autoridades municipales en la elaboración del convenio respectivo. -----

QUINTO.- ... -----

SEXTO.- ... -----

SÉPTIMO.- ... -----

OCTAVO.- ... -----

NOVENO.- ... " -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Inmobiliaria MAB, S. A. de C. V., Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas, Director General de Ordenamiento Territorial, Director Jurídico, Director de Padrón y Licencias y a las Direcciones de Patrimonio Municipal, de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ). -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.10**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

consideración y a aprobación en votación económica la anterior
Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 086/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un
Convenio de Coordinación y Colaboración Regional con el Instituto de
Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente
Municipal, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que a
nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio señalada en el
numeral anterior.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al Presidente
Municipal, al Síndico y al Tesorero Municipal para su conocimiento y
efectos legales que haya lugar.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

11) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en
uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen
presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez,
mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la
suscripción del Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución
para el Desarrollo de la "Actualización del Atlas de Infraestructura
Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara 2010-2012" con el
Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a
discusión el Dictamen marcado con el número **V.11**, abre el registro
de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su
consideración y a aprobación en votación económica la anterior
Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo
con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal
Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 087/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación, Participación y Ejecución del Desarrollo de la "Actualización del Atlas de Infraestructura Urbana del Área Metropolitana de Guadalajara 2010-2012" con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ).- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio señalado en el numeral anterior.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- -

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.- - - - -

12) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la solicitud de Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. para permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión el Dictamen marcado con el número **V.12**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 088/2011

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se declara competente para resolver en definitiva el procedimiento administrativo iniciado por Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. mediante su escrito presentado el día 10 de Marzo del año 2011, ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicitó permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara que el procedimiento administrativo que ahora se resuelve fue el idóneo, siguiéndose por todas sus etapas y cumpliendo las formalidades esenciales del mismo, con fundamento en el artículo 177 y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y tiene por reconocido a Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. su interés jurídico, la representación del Licenciado Alfredo Anaya Orozco como su Administrador General Único y la propiedad de la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número, todo dentro de la presente instancia; en consecuencia, se le reconoce el carácter de Urbanizador en términos del artículo 247 fracción I del Código Urbano del Estado de Jalisco.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V. permutar las áreas de cesión para destinos de equipamiento que le corresponde otorgar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, calculadas en 432 metros cuadrados dentro del oficio DGOT/DCUS 0263, C.C. 0800/2011 de fecha 14 de Abril del año 2011 y emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial, derivado de la acción urbanística privada consistente en la construcción de una bodega de granos y fertilizantes en la fracción de 32,842.20 metros cuadrados de la parcela 191 Z1 P1/1 del Ejido Santa

Cruz de la Loma, ubicado en el camino a Cruz Vieja sin número, en cumplimiento al Dictamen de Trazos, Usos y Destinos Específicos del Suelo, contenido en el oficio número DGOT/DCUS-655/2010, de fecha 05 de Noviembre de 2010, dentro del expediente número 097-05/10XI/E-193, emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial de este H. Ayuntamiento, según los valores consignados en los avalúos comerciales ambos de fechas 01 de Marzo del año 2011, formulador por el perito Ingeniero Álvaro Ramiro Díaz de Sandi Hernández; recibiendo en tal calidad una superficie de cuando menos 1,170 metros cuadrados de una fracción del predio rústico en el camino de ingreso a la población de La Cofradía de la Luz, costado norte.-----

QUINTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el convenio de permuta de áreas de cesión para destinos de equipamiento con la sociedad urbanizadora; así como se acepta la póliza de fianza número 881105003 00000 0000 de fecha 11 de Mayo de 2011 por un monto de \$374,400.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), expedida por Chubb de México Compañía Afianzadora, S. A. de C. V., a efecto de que en el plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de su celebración, se formalice en escritura pública la permuta de áreas de cesión aprobada en el resolutivo CUARTO.-----

SEXTO.- En consecuencia, se instruye al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación y, en su caso, la subdivisión del área de 1,170 metros cuadrados que se recibirá por concepto de la permuta señalada en el resolutivo CUARTO, el levantamiento topográfico, acta de entrega – recepción de la posesión del mismo y demás procedimientos y actos necesarios y conducentes para el debido cumplimiento de los presente puntos de acuerdo. Y una vez que se lleve a cabo la transmisión patrimonial al Municipio correspondiente, se ordena la inscripción de dicha superficie de terreno en el Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, incorporándose como bien de dominio público.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la sociedad denominada Ares Bodegas y Servicios, S. A. de C. V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

13) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un *Adendum* a cada uno de los Convenios de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009 y sus convenios modificatorios, celebrados con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., respectivamente, para la sustitución de metas y especificaciones de las obras de infraestructura hidráulica básica denominadas "Colector Zapote I" y "Colector Aeropuerto", dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, por un procedimiento de hincado de 700 metros del cadenamiento 6+798 al 7+498.50 a ejecutarse por la empresa Constructora RAL, S. A. de C. V., así como la suscripción de un Convenio de Aportación para ejecutar la nueva obra.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.13**, abre el registro de oradores y en lo personal hace la aclaración de que el adendum que estamos planteando tiene que ver con algo que ya se discutió en el Pleno y que se ajustó en lo general y que todo el proyecto de Colectores de la Cuenca del Ahogado que hace una o dos sesiones, tuvimos una presentación donde se habían expuesto, porque estamos modificando los alcances de este proyecto lo presentamos aquí en el Pleno y lo que estamos haciendo en este adendum es clarificar el procedimiento que se va seguir para la ejecución de la obra en el último tramo del Colector Zapote I y el Colector Aeropuerto, que es precisamente el cruce de la Carretera Chapala para llegar a la Planta de Tratamiento del Ahogado, por el tipo de obra que se está haciendo ahí, se tuvo que contratar una empresa especializada en el tema y las empresas que están financiando el proyecto van a tener que hacer una especie de subcontratación y en el caso de una de las

empresas será a través del Ayuntamiento, es decir, depositarán el dinero al Ayuntamiento y el Ayuntamiento podrá hacer la contratación de la obra, es simplemente clarificar la ejecución, no hay ninguna modificación en términos de los montos conveniados con las empresas, sino en los términos en los que se va hacer en cuestiones fundamentalmente técnicas.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta ¿Qué monto es el que estamos hablando para cubrir este tramo?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, son catorce de la empresa DYNAMICA y cuarenta y dos de la empresa HOMEX, en el convenio original que ya tiene mucho tiempo, la mitad de estos recursos son acreditables contra derechos.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, solicita que se haga una presentación a los Regidores que quieran asistir porque es importante tener los elementos para explicarle a las personas el por qué se priorizan esos recursos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, propone a los Regidores que este sábado o el próximo hagamos una visita en campo para que pudieran ver la magnitud del trabajo que se hizo y al final hacer una exposición técnica de las características de la obra y de lo que se va a resolver con esto, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 089/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el punto de acuerdo 162/2009, tomado por este mismo máximo órgano de gobierno municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 03 de Noviembre del año 2009, a efecto de que, en cumplimiento del mismo, los actuales Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Obras Públicas, suscriban los convenios modificatorios de los Convenios de Concertación y Participación suscritos con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V. ambos el día 06 de Marzo del año 2009, en el marco del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, aprobado en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

similar 025/2009 por este H. Ayuntamiento, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 18 de Febrero del año 2009, salvo lo dispuesto en el resolutivo siguiente.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, de la siguiente forma:-----

a) Se sustituye la obligación de Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V. de la instalación de una fracción de 5,219.00 metros del Colector Zapote I, por la ejecución de un procedimiento o sistema de *hincado* de 498.75 metros aproximados del cadenamiento 6+798 al 7+306.00 en el mismo colector, cuya inversión no podrá ser menor a la cantidad de \$42'869,808.10 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 10 MONEDA NACIONAL) pactados en el Convenio de Concertación y Participación de fecha 06 de Marzo del año 2009 y su convenio modificatorio.-----

b) Se sustituye la obligación de Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V. de la instalación del Colector Aeropuerto de 1,495.09 metros, por la aportación de la cantidad de \$14'088,078.14 (CATORCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y OCHO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL) a un Convenio de Aportación para la ejecución de un procedimiento o sistema de *hincado* de 190.00 metros del cadenamiento 7+306.00 al 7+498.50 en el mismo Colector Aeropuerto.-----

TERCERO.- Se aclara que la modificación al Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, no modifica que ambas empresas urbanizadoras podrán acreditar al 50% cincuenta por ciento el monto de sus respectivas inversiones, contra las obligaciones que les corresponda pagar en el proceso de las acciones urbanística que cada una se encuentren llevando a cabo en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

CUARTO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un *Adendum* a cada uno de los Convenios de Concertación y Participación celebrados el día 06 de Marzo del año 2009 y sus convenios modificatorio con Proyectos Inmobiliarios de

Culiacán, S. A. de C. V. e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., para la sustitución de metas, proyectos y especificaciones las obras de infraestructura hidráulica básica denominadas "Colector Zapote I" y "Colector Aeropuerto", por un procedimiento de hincado de 688.75 metros en total, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado, a efecto de modificar las cláusulas QUINTA incisos A) y B), y SEXTA del Convenio original.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Aportación con la empresa urbanizadora e Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V. a efecto de que deposite en una cuenta en administración ante la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento, la cantidad señalada en el resolutivo SEGUNDO, inciso b) de los presentes puntos de acuerdo, para la ejecución del procedimiento de hincado de 190.00 metros en el Colector Aeropuerto, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca del Ahogado; así mismo, con fundamento en el artículo 106 fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se aprueba la contratación de la sociedad denominada Constructora RAL de Occidente, S. A. de C. V. por adjudicación directa para ejecución del procedimiento o sistema de *hincado* mencionado, facultándose al Director General de Obras Públicas para lleve a cabo el procedimiento de programación, contratación, autorización y recepción de garantías, supervisión, control, autorización de pago y en su momento, recepción y finiquito de la obra.-----

SEXTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que suscriban los *Adendum* a que se refiere el resolutivo CUARTO, el Convenio de Aportación a que se refiere el resolutivo QUINTO, así como para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos, procedimientos, certificaciones, trámites o movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y sus similares 025/2009 y 162/2009, tomados en las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento celebradas los días 18 de Febrero y 03 de Noviembre, ambas del año 2009, respectivamente.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio a Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C. V., a Impulsora del Valle de Tlajomulco, S. A. de C. V., a Constructora RAL de Occidente, S. A. de C. V., a la Comisión Estatal del Agua (CEA), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

14) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de los convenios de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para la aplicación de los diversos programas que se encuentren llevando a cabo en el ejercicio fiscal del año 2011. - - - - -

4647

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.14**, abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pide que se les hagan llegar copias de los convenios. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, comenta que conforme se vayan firmando, se les remitirán copias. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 090/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la celebración de los convenios de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal para la aplicación de los programas Habitat, Rescate de Espacios Públicos 2011, CONADE, 3 x 1 Federal, Empleo Temporal (PET) SCT,

Ramo 20, 3 x 1 Estatal, Infraestructura de Salud Peso a Peso, Infraestructura Educativa, FONDEREG, el Fondo Metropolitano para el año 2011 y los programas que conlleven la ejecución de obras públicas de nueva creación en el ejercicio 2011, así como, se aprueba y autoriza la afectación de las participaciones federales y estatales que le correspondan percibir al Municipio en garantía de cumplimiento de los convenios que corresponda, para lo cual se instruye al Tesorero Municipal para que una vez que se suscriban los convenios correspondientes disponga de los recursos del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011 cuando se requiera alguna aportación municipal, así como de el o los avisos respectivo a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso, para el registro respectivo de la afectación de las participaciones en cuestión.-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban los convenio de obras, aportación, colaboración y/o concertación que correspondan con relación a los programas a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas que planeen, programen y presupuesten la Coordinación de Desarrollo Social y la Dirección General de Obras Públicas en el marco de aquellos programas federales o estatales a que se refiere el resolutivo PRIMERO, las cuales se ejecutarán bajo su responsabilidad y según las modalidades previstas en el artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a las dependencias municipales mencionadas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba e instruye al Director Jurídico para que auxilie y asesore a las dependencias y servidores públicos municipales a efecto de que se dé el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.-----

QUINTO.- Se faculta al Tesorero Municipal a que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos y transferencias necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo.---

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Obras Públicas, al Director Jurídico, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Contabilidad y a la Jefatura de Programas Sociales para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las dependencias federales y estatales encargadas de la ejecución de los programas que les correspondan para los efectos legales a que haya lugar.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

15) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la de donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, relativo a una fracción de 5,207.58 metros cuadrados de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para desarrollar el Centro de Agronegocios de Tlajomulco.---

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración el Dictamen marcado con el número **V.15**, abre el registro de oradores.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, hace la observación al punto de acuerdo **TERCERO**, porque se pone la condicionante de que podrá destinarse a otro fin más que al del proyecto del "Centro de Agronegocios de Tlajomulco", de lo contrario será rescindido el contrato de comodato sin responsabilidad para el Municipio, por lo que pide que se agregue fecha de ejecución, que no quedara abierto, esa sería mi propuesta.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, por acuerdo del Pleno lo agregamos en el contrato que se vaya firmar con la dependencia.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, también modificamos el punto **TERCERO** para que quede asentado.- -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, informa al Pleno que para empezar no se tenía muy claro que este predio era del Ayuntamiento, son prácticamente 12,000 metros cuadrados y en la negociación que tuvimos con SAGARPA finalmente queda subdividido 6,000 seis mil metros que van a quedar para este tema y otros 6,000 seis mil metros que recuperamos para diferentes proyectos que tiene el Ayuntamiento, pero además el acuerdo con ellos es que una serie de recursos adicionales que tiene SAGARPA y la propia SEDER se instalen oficinas abiertamente, por eso se llama Centro de Agronegocios de Tlajomulco, porque la idea es que cualquier gente pueda ir y encontrar todos los apoyos del campo, la idea que tiene SAGARPA es que sea de gran innovación.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con la propuesta de ajuste que hace el Regidor Mario Morales y no habiendo más oradores registrados, somete a su consideración y a aprobación en votación económica el anterior Dictamen.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 091/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, de la fracción de 5,207.58 metros cuadrados que resulte del procedimiento de subdivisión de la fracción A) de 11,985.00 metros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cuadrados del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego, en esta municipalidad, como se desprende de la escritura pública número 459, de fecha 23 de Mayo del año 1987, pasada ante la fe del Notario Público número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa; con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 81.00 ochenta y un metros, con propiedad particular; - - - - -
- Al Sur, en 163.000 ciento sesenta y tres metros, con propiedad particular; - - - - -
- Al Oriente, en 100.00 cien metros con Carretera Tlajomulco - Cuyutlán; - - - - -
- Al Poniente, en 123.00 ciento veintitrés metros, con Camino Real.- - - - -

4649

Fracción de terreno que según levantamiento topográfico asciende a 11,849.63 metros cuadrados.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, excluye de la declaratoria de desincorporación a que se refiere el resolutivo PRIMERO, el resto de la superficie de 6,642.05 metros cuadrados que resulte de la subdivisión de la fracción A) del predio rústico denominado "El Granjeno" o "San Diego", ubicado dentro del fraccionamiento Residencial San Diego, en esta municipalidad, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público de este H. Ayuntamiento, bajo la posesión, resguardo y administración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura y gratuita, así como la celebración del contrato de donación respectivo, con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, respecto de la fracción A) del predio rústico a que se refiere el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo, con la condicionante de que no podrá destinarse a otro fin más que al del proyecto del "Centro de Agronegocios de Tlajomulco", de lo contrario será rescindido el contrato de comodato sin responsabilidad para el Municipio.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban la escritura pública que formalice la donación a que se refiere el punto de acuerdo SEGUNDO.- - - - -

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Síndico Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo todos los actos, registros y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, regularizándose con el levantamiento de un acta de entrega – recepción del predio entregado en comodato a la dependencia federal; así como para que se subdivida la fracción A) del predio rústico a que se refiere el resolutivo PRIMERO de los presentes puntos de acuerdo, con el propósito de que la administración pública municipal continúe con la posesión, resguardo y administración del bien descrito en el resolutivo SEGUNDO de los presentes puntos de acuerdo.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Delegado en el Estado de Jalisco de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

16) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica para la construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco y la donación del terreno para dicho fin, como parte del cumplimiento del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.16**, abre el registro de oradores y comenta que todos conocen la problemática de las ladrilleras en la Cabecera Municipal, es un problema que replica en otras comunidades del Municipio, hemos venido trabajando en dos rutas indispensables para resolver este problema, la reubicación de las ladrilleras y la tecnificación de las ladrilleras son dos rutas que forman parte de una misma estrategia y que el día de hoy yo quiero anunciar que después de un proceso muy largo con el Consejo Estatal de Promoción Económica logramos que el CEPE nos autorizara la inversión para la construcción del primer parque industrial para los ladrilleros, desde hace dos administraciones se había conseguido un terreno que está abandonado por el camino Tlajomulco-Buenavista y que nosotros estaríamos habilitando si es de aprobarse esta iniciativa, para que se hiciera el comodato a favor de este organismo que a su vez, una vez justificados los recursos para la construcción del parque, nos regresaría el terreno a la administración del Ayuntamiento para nosotros hacer los convenios respectivos con los ladrilleros, lo que queremos es explicar que este es un programa piloto, entonces, no va resolver de golpe la problemática que tenemos, este programa piloto está enfocado a las ladrilleras más pequeñas y a las que son más urgentes de remover por su ubicación cerca de escuelas o de lugares de concentración de gente, con este primer ejercicio de reubicación y con la posibilidad de abrir una línea de financiamiento para la tecnificación de las ladrilleras probablemente en este caso las ladrilleras más grandes o las que tienen ubicaciones menos complicadas en términos de afectación a la población, nos parece que vamos a dar un paso muy importante para resolver este problema, lo que les vamos a dar a los ladrilleros que entren en este programa de reubicación es certidumbre jurídica y un apoyo muy importante para tener espacio físico donde trabajar; lo segundo, es que entendemos este proyecto como una estrategia de mediano plazo, lo que hoy estaríamos haciendo es habilitando el terreno para poder acceder a los recursos del CEPE para iniciar la construcción del Parque Industrial de la teja y el ladrillo de Tlajomulco y comenta que si hay alguna duda o alguna aclaración, está aquí Toño Salazar que como Director de Promoción Económica, ha coordinado la relación con el

Consejo Estatal de Promoción Económica para poder aclarar cualquier duda que hubiera al respecto.-----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, pregunta ¿En qué calidad van a quedar los ladrilleros en el terreno, como arrendatarios, comodatarios o cómo?-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, el primer paso jurídico para que el CEPE pueda justificar una inversión en el terreno tendría que hacer una donación con ellos y que a su vez el CEPE regresaría al municipio, para que el municipio pudiera entregar los comodatos específicos ladrillero por ladrillero y ahí podemos buscar un comodato de un plazo largo, siempre y cuando se reúnan requisitos, es decir, en el contrato de comodato específico por ladrillero, habrá que precisar que no es para poner un modelorama, sino que es para ese propósito tendrá precisiones y candados, pero tendrá certeza jurídica.-----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que de no destinarse el terreno a la construcción del Parque de Ladrilleros de Tlajomulco, el municipio estará en actitud de revocar y que se ponga un plazo.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, ese también tendría que ver con el segundo paso, ésta iniciativa es para efecto de que se bajen los recursos de parte del Consejo de Promoción Económica como ya lo indicó el Presidente y para materializar los convenios será un segundo paso, pero tomo nota para que cuando se formalicen los convenios y la acción jurídica se especifique en los convenios.-----

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, pregunta ¿Se les va apoyar con el transporte a los ladrilleros?, porque el predio está muy retirado.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un tema que se va poner en la mesa con Guadalupe Cortez, para que pudiera trabajar en una propuesta, pero lo primero que vamos hacer es construir el Parque e iniciar el proceso de reubicación, pero sí ya tener registrada la idea de poder habilitar un tipo de apoyo o algún esquema de transporte que pudiera facilitar a la gente de la Cabecera desplazarse al predio.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta ¿Qué criterios se van a utilizar para elegir a los primeros 17 microempresarios? y ¿Si ya se realizaron los estudios de impacto ambiental?-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica darle el uso de la voz al Director de Promoción Económica, **aprobado**.- - - - -

- - - El Lic. Antonio Salazar Gómez Director General de Promoción Económica en uso de la voz: hace tres meses se inició la revisión con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, este predio, la manifestación de impacto ambiental que requiere el terreno ya se inició y está aprobado por la SEMADES la ubicación, en segundo término las reglas de operación para definir qué ladrilleros serán los que se van para allá los tenemos ya detectados en base a un registro que tiene Don Lupe, de ciudadanos que han venido a presentar reclamos de las ladrilleras con las que están teniendo conflicto, en este primer predio solo se pueden reubicar 17 diecisiete ladrilleras que ya tenemos definidas.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que se especifique en el contrato el terreno.- - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, pregunta ¿Se va pagar renta y en cuanto tiempo va ser?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se está planteando que una vez finiquitado este asunto y que se firmen los convenios con CEPE, el tiempo de ejecución con la obra del Parque son de tres meses y no se va cobrar renta, el apoyo del Gobierno es habilitar un terreno en donde no paguen renta, ese es el incentivo, pero yo estaba pensando que si esto lo podemos arrancar el mes próximo porque estamos en temporal de lluvias, pudiéramos estar pensando en qué programa se implementará o se empezará a aterrizar a finales de octubre o en noviembre de este año, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el punto marcado con el número **V.16**.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 092/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación y Cooperación con el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para la construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco en la

fracción del predio rústico denominado "La Rosita", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie aproximada de 16,127.26 metros cuadrados, amparado con la escritura pública número 13,216, de fecha 01 de Junio del año 2006, pasada ante la fe del Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Antonio García Medina, inscrita bajo el folio real 2128098 en el Registro Público de la Propiedad, y con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- Al Norte, en 42.90 metros, con propiedad particular.- - - - -
- Al Sur, en línea quebrada en 87.88 metros, dobla al noreste en 55.06 metros, dobla al norte en 22.07 metros, girando al poniente en 46.23 metros con propiedad particular.- - - - -
- Al Oriente, en línea recta en 190.46 metros, con propiedad particular.- - - - -
- Al Poniente, en línea recta en 184.28 metros, con propiedad privada.- - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del bien inmueble descrito en el resolutive PRIMERO, para pasar a formar parte del dominio privado del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de donación pura y gratuita del bien inmueble descrito en el resolutive PRIMERO al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), con la condición de que de no destinarse dicho predio al proyecto de construcción del Parque Ladrillero Tlajomulco, el Municipio estará en aptitud de revocar, sin responsabilidad y previo comunicado al organismo, la donación hecha a dicho organismo público descentralizado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la escritura pública que formalice la donación a que se refiere el punto de acuerdo TERCERO.- - - - -

QUINTO.- Se faculta al Tesorero Municipal para recibir del Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) la cantidad de \$3'500,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en una cuenta en administración para destinar dichos recursos a la construcción del Parque Ladrilleros Tlajomulco en el predio donado a dicho organismo público descentralizado, garantizándose el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio a que se refiere el resolutive PRIMERO en los términos contemplados en dicho Convenio; así como para que lleve a cabo las erogaciones correspondientes a la construcción de dicha obra pública.-

SEXTO.- Se autoriza al Director General de Obras Públicas para que lleve a cabo la ejecución del proyecto de Parque Ladrilleros Tlajomulco con los recursos que aporte del Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) por contrato, bajo la modalidad de licitación pública, en términos del artículo 105 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como la programación, supervisión y en su momento recepción y finiquito de dicha obra; así como, una vez concluida la obra y en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal, se entregue la posesión material y jurídica al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) para que se asignen los espacios correspondientes a los ladrilleros del Municipio.- - - - -

SÉPTIMO.- Una vez aprobados y ejecutados los anteriores puntos de acuerdo y formalizada que sea la donación del predio objeto de la presente, se solicite al (CEPE) Consejo Estatal de Promoción Económica revierta al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la posesión, con todos sus frutos accesiones y derechos inherentes, para que el municipio disponga, administre y opere el anterior fundo bajo la modalidad de Comodato, con las más amplias facultades que por derecho corresponda el objeto del programa; autorizando para suscribirlo a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal respectivamente en representación del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en su calidad de "Comodatario", y el Consejo Estatal de Promoción Económica como "Comodante" por el término que ambos convengan.- - - - -

OCTAVO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, al Director General de Obras Públicas, al Director de Patrimonio Municipal y a las Direcciones de

Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - -

NOVENO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

17) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Reubicación y Tecnificación de Ladrilleras del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.), así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su discusión la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.17**, abre el registro de oradores, este es el complemento para habilitar los quinientos mil pesos para la tecnificación que ya estaban considerados en el presupuesto ya nada más es la aprobación para hacer uso de ellos. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, entramos a un esquema de subsidio, que además de no pedirles un pago por el uso de suelo o una renta, se podría encuadrar como un subsidio y a futuro darle continuidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el fondo es que todos entendamos, que más allá y sin menospreciar la importancia que este tema tiene desde el punto de vista económico y del sustento de muchas familias de Tlajomulco, para el Gobierno, el enfoque central de esta política pública es el impacto ambiental, tenemos un serio problema de contaminación, entonces, el tema de tecnificación es en una modalidad de fondo perdido, es decir, aquí va haber apoyos como subsidio para la tecnificación y lo que es bien importante es que haya reglas de operación de este fondo, que las desarrolló la Dirección de Promoción Económica que sería importante que todos conociéramos y le pide al Director que nos hiciera llegar las reglas de operación, que en su momento te van a condicionar como accedes a estos recursos, cuales son los pasos que tienes que dar y cuales con los alcances que tienes que realizar para que tu tengas acceso a este recurso, tiene que haber total claridad y transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

en este manejo para estos fondos, pero sí es un programa a fondo perdido y le plantea al Director de Promoción Económica y al Director de este programa a Guadalupe, poder proponerles a los Regidores el real interés en conocer las Reglas de operación de acceso a este fondo de tecnificación, una reunión esta misma semana para poder revisar las reglas de operación y por ser un documento de carácter administrativo poder enriquecerlo y poder aportar lo que consideren pertinente, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica el punto marcado con el número **V.17.**-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 093/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "REUBICACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus reglas de operación, mismas que forman parte integrante de los presentes puntos de acuerdo, facultándose al Director General de Promoción Económica y Competitividad para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, movimientos y procedimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo en general y del programa expresamente aprobado en el presente resolutivo.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.--

TERCERO.- Publíquese en los estrados de la Presidencia, así como en las Agencias y Delegaciones los presentes puntos de acuerdo.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

18) --- El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen

presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de los puntos de acuerdo 095/2010 y 176/2010 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 07 de Mayo y 25 de Agosto del año 2010, respectivamente, a efecto de precisar los datos de la obra pública propuesta por el Gobierno Municipal para acceder a los recursos del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.18**, abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 094/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de los puntos de acuerdo 095/2010 y 176/2010 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 07 de Mayo y 25 de Agosto del año 2010, respectivamente, que: - - - - -

DICEN: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 176/2010 - - - - -

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de Mayo del año 2010 para quedar de la siguiente manera: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO 095/2010 - - - - -

PRIMERO.- *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010, para la ejecución de las obras del proyecto denominado "Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, primera etapa" y bajo el siguiente esquema de financiamiento:* - - - - -

<i>Obra</i>	<i>Aportación Municipal</i>	<i>Aportación Estatal</i>	<i>Inversión Total</i>
-------------	-----------------------------	---------------------------	------------------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, 1ra Etapa	\$ 2,950,000.00	\$ 2,950,000.00	\$ 5,900,000.00
---	-----------------	-----------------	------------------------

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010 **y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto;** llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a Síndico, al Tesorero y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal al Director General de Obras

Públicas y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. -----

DEBE DECIR: -----

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 176/2010 -----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 095/2010 tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 07 de Mayo del año 2010 para quedar de la siguiente manera: -----

PUNTO DE ACUERDO 095/2010 -----

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010, para la ejecución de las obras del proyecto denominado **'Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, tercera etapa'**: -----

Obra	Aportación Municipal	Aportación Estatal	Inversión Total
Construcción del parque lineal en la Avenida Adolf B. Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, <u>tercera</u> Etapa	\$ 2,950,000.00	\$ 2,950,000.00	\$ 5,900,000.00

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2010 **y a recibir la aportación estatal para manejarse la inversión total en una cuenta en administración que se autoriza su apertura para tal efecto**; llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.-

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal al Director General de Obras Públicas y al Director de la Unidad de Planeación para su conocimiento y debido cumplimiento.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

19) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011, de conformidad con el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el número **V.19**, abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta que son dos rubros, uno es que tuvo una charla con la Dirección de Obras Públicas, hizo el comentario de si estaba contemplada en este año una partida presupuestal de quinientos mil pesos para la construcción de una cancha que cubra las expectativas reglamentarias de Frontenis en la

Unidad Deportiva de la Cabecera Municipal; y el otro es que se habló también de la inversión que hará el Gobierno Federal a través del Seguro Popular, para nuestras tres unidades de salud y va hacer falta un recurso adicional para efectos de hacer los acabados o terminados de estas dos obras que son principalmente de San Lucas y San Miguel, y como estas unidades ya vienen con el concepto urbano ya comprenden más espacio y por ende más personal y todo lo que conlleva una unidad médica más de recurso y que en su momento se irá contemplando por parte del que maneja las finanzas para ir canalizando y dejarlas al 100% cien por ciento, para irle contemplando en un momento dado.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya iniciaron con la primera unidad en la que estamos construyendo la cancha de Frontenis que es en San Agustín, porque en efecto tiene una demanda importante este deporte y hay algunas unidades en las que se tiene reserva de espacio en donde se puede implementar una segunda etapa, en San Sebas hay espacio, en el Chivabarrio hay espacio también, y yo propondría al Tesorero que tomara nota para ver si probablemente en la revisión que hagamos a principios de agosto pudiéramos tomar en cuenta los dos temas, yo creo que en dos meses pudiéramos tener previsto esto y valorar la disponibilidad que tenemos para poder asignar, yo como prioridad es lo de salud y lo otro es como entrar en una segunda etapa de mejoras de las unidades que ya se habilitaron, no habiendo más oradores registrados, somete a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 095/2011

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la tercera modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2011 dos mil once, conforme a los documentos anexos a la presente iniciativa y que forman parte integrante, éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede.-

TERCERO.- Notifíquese los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes.- - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la Presidencia tiene cuatro asuntos que tratar y pregunta a los Regidores si alguien desea anotarse en asuntos generales, Genaro Torres, Fernando Arriero, David Ureña, Mario Morales, Ricardo Olivares, Juan Manuel Soto, Oscar Pacas y Dagoberto Calderón.- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso administrativo PE005/2011, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de 1,000 (Mil) toneladas de Fertilizante Químico para el "Programa de Adquisición Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 096/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo PE005/2011, para la adquisición de 1,000 (Mil) toneladas de Fertilizante Químico para el "Programa de Adquisición

Fertilizante Químico a Fondo Revolvente" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2011; bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, con un fondo revolvente por un monto de hasta la cantidad de \$ 5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas y Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que emitan las bases de las licitaciones, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúen los pagos correspondientes con recursos del presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2011; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Promoción Económica y Competitividad, y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas, Contabilidad y Educación para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique los acuerdos tomados por el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal en la XCV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como el ejercicio de los recursos presupuestales entregados por el Gobierno del Estado.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 097/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos, los acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, mismos que forman parte integrante de los presentes resolutivos.---

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, realicen las aportaciones que le corresponden al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga al programa de obras y acciones del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara por la cantidad de \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), el ejercicio de la cantidad de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL) por concepto de anticipos entregados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para la ejecución de las siguientes obras:-----

A) Obras hidráulicas de contención en la parte alta de la Cuenca del Ahogado, segunda etapa, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Anticipo \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).-----

B) Obras de saneamiento y desazolve de las presas El Guayabo y El Molino, segunda etapa, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Anticipo \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL).-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas y a los Directores de Ingresos, de Finanzas

y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración la Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por colaboración y concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, proponiéndose el **turno a las Comisiones Edilicias de Calles y Calzadas** y le pide al Regidor Dagoberto Calderón Leal que haga la invitación abierta para todos los Regidores, pero que dictamine calles y calzadas, con esa propuesta somete a aprobación en votación económica el turno de la anterior Iniciativa.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 098/2011/TC

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas** del proyecto el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de seis puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; condicionado al otorgamiento de los permisos federales y/o estatales en los casos que así correspondan, en los siguientes puntos: -----

- 1.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento San José del Tajo. - - -
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial. - - - - -
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población. - -
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento Nueva Galicia. - - - - -
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves. -
- 6.- Avenida Concepción y la población de Concepción del Valle. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, y a los miembros de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a su consideración y a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 099/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011, para la ejecución de las obras denominada "Construcción del Parque Lineal en la Avenida Adolfo Horn Jr. entre el Acueducto y el Canal de Las Pintas, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Terminación de la Tercera Etapa y Cuarta Etapa".-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para realizar la aportación municipal de \$2'950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de las obras contempladas en el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución del Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el año 2011; así como para que lleve a cabo los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y las obligaciones pactadas dentro del Convenio aprobado.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra bajo su responsabilidad para la obra objeto del Convenio que se autoriza, conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecte las participaciones estatales que correspondan al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.- - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Planeación, ambas del Gobierno del Estado para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas y a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

-----**QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Regidor Genaro Torres Vidrio, comenta acerca de una inquietud ciudadana que le hicieron llegar y que solicitó a la Dirección de Ecología un informe de impacto ecológico previo al derribo de árboles en la Cabecera Municipal, así como la propuesta del nuevo proyecto con la debida reforestación; y el segundo tema es con relación a Obras Públicas, para que les informe de la obra que se está realizando, por parte de quién se está realizando la inspección interna y externa y que se cuenta con el estudio de precipitación de las bocas de tormenta adecuadas que son las más importantes, los servicios de agua potable y drenaje que cuentan con los aditamentos necesarios para no volver abrir o dañar la obra, porque han surgido inquietudes por los causes que se dan por Flaviano Ramos por las corrientes de agua que pasan por el temporal de lluvias y que van a rebasar la altura de las banquetas que quedaron.-----

--- El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que a varias oficinas han acudido algunos habitantes de Tlajomulco preocupados y que aún cuando ya se ha explicado el proyecto de reforestación alomejor no ha sido totalmente difundido y sugiere que se solicite la presencia del Director de Ecología en la próxima sesión o en una reunión de comisión para que nos pudiera platicar la información o el proyecto más integral para que nos de los elementos para poder explicar lo que está pasando.-----

--- El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que la semana pasada publicamos en los periódicos locales, la información completa de cuantos árboles se iban a remover, cuantos se iban a plantar, que especies y cuáles eran las razones, les vamos a hacer llegar por escrito la información, pero para aclarar cualquier duda técnica las obras de las vialidades en la carretera salvo Flaviano Ramos que es parte de un proyecto distinto que no hicimos nosotros, sino que hizo SEDEUR, todos tienen una doble supervisión técnica la externa del Ayuntamiento y la facultada por el propio banco que tiene que garantizar la calidad y la solvencia técnica de las obras, yo lo que propondría es que Hugo Luna pudiera coordinar una reunión para explicar todos los aspectos técnicos de la obra de vialidades en el Centro Histórico incluyendo los temas de arbolado, para aclarar

cualquier duda al respecto, yo creo que pudiera ser más bien una reunión de trabajo y si fuera necesario la comparecencia en el Pleno, pues lo haríamos, pero que convocara el coordinador del proyecto que es Hugo Luna a una reunión de trabajo y explicar el asunto para poder aclarar cualquier duda que hubiera al respecto, incluyendo lo de Flaviano Ramos, de todas maneras la información está publicada, yo creo que también es importante que el Secretario General les pudiera hacer llegar a todos los Regidores una copia del documento en donde están publicados todos los programas de reforestación para tenerlo a la mano y poder explicárselo a la gente y le pido al Secretario que coordine junto con Hugo Luna la reunión al respecto.-----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, informa que ha estado participando en las reuniones que se llevan a cabo mensualmente con el Consejo de Desarrollo Rural y que hace aproximadamente dos meses se tuvo una reunión con SAGARPA en donde nos informaron que el municipio de Tlajomulco lleva el 1er. Primer lugar en la elaboración de la composta, en el cual están participando más delegaciones de Zapopan, Ixtlahuacán del Rio, Zapotlanejo, entre otras, esto es para que estén enterados y los felicita por las ganas que le están echando.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es un programa muy exitoso y Francisco Padilla Director de Desarrollo Agropecuario, está coordinándolo, inclusive estamos dando cursos a otros municipios para explicarles este proyecto y en efecto es un trabajo muy bueno el que se está haciendo con este programa.-----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor David Ureña Contreras, comenta acerca de la boca de tormenta que está ubicada en la Calle Nicolás Bravo y Vallarta, porque la taparon con tierra y se mandaron oficios para destaparla y han hecho caso omiso.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, toma nota e informa que en una semana y media antes del temporal de lluvias va haber un trabajo general en la Cabecera de limpieza de todo lo que se ha generado por las obras de las vialidades, hacer limpieza de bocas de tormenta y banquetas para que no vayan a estar tapando alcantarillas con los materiales que quedan producto de la obra.-----

----- **-OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que en Cajititlán hay preocupación por el asunto de los moscos y sancudos, y dice que en la administración anterior se consiguió con la Secretaría de Salud o con alguien de ellos un programa de fumigación que hacían por las noches, por lo que solicita que se haga algo al respecto. - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que él se encarga y le avisa que hacer al respecto con la Secretaría de Salud. - -

B) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, el otro asunto es respecto al Canal de Cedros, porque en la Población se encuentra el derivador de aguas y me comentan que está muy débil ya la estructura que soporta la salida para el río y si se truena se va ir toda el agua a la laguna de Cajititlán y no va haber manera de poder regularle algo, autoridades del municipio de Ixtlahuacán, pide que por su conducto se haga una solicitud a la CONAGUA para tener una atención más rápida. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Ingeniero Rafa Cervantes que se coordine con usted para ver qué podemos hacer emergente. - - - - -

C) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide al Presidente que aclare lo del puente peatonal del Fraccionamiento Arvento, porque ya pusieron los puentes de las escuelas y el del fraccionamiento lo brincaron y usted dijo que iba a hablar con la empresa constructora para que ellos lo hicieran. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, si lo planteo, no está todavía acordado pero lo platique con SEDEUR y de no existir en el programa del Circuito Sur, vamos a ver la posibilidad de la concesión, lo vemos en la dictaminación de la comisión. - - - - -

D) - - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, comenta que está llegando bastante gente a habitar el Fraccionamiento Arvento y el problema que tienen es que no hay escuelas y en la población ya no hay cupo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que tuvo una reunión hace diez días con CAPECE para el tema de infraestructura educativa en el Fraccionamiento Arvento y está prácticamente resuelto y por iniciar la construcción de la secundaria y de la primaria, están planteando que podrá haber los espacios que se van a demandar por la población que hay ahorita, ya están por iniciar

las obras de primaria y secundaria, y para el próximo año preescolar, pero ya están contemplados los dos temas, los tiempos de construcción son de CAPECE, pero yo voy a estar al pendiente.-----

-----**NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Ricardo Olivares Toscano, hace un comentario respecto a los acontecimientos de la semana pasada y parte de esta referente al siniestro del Cerro Viejo, por lo que plantea hacer una reunión de Comisión convocando la de Ecología, con Protección Civil y de Reglamentos, porque no contamos con un Reglamento en materia de prevención de incendios, para evitar este tipo de sucesos que perjudican en una mayor dimensión y si están de acuerdo en llevar una junta de comisión porque tenemos que apretar un poquito más en la prevención.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, contesta que están totalmente de acuerdo.-----

B) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revocación del punto de acuerdo 066/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del 2011, mediante el cual se aprobó un contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y a aprobación en votación económica la anterior Iniciativa.-----

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes: - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 100/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación total del punto de acuerdo 066/2011, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 06 de Mayo del 2011, mediante el cual se aprobó un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

contrato de comodato por 50 años con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de una fracción de 1,055.40 metros cuadrados del área de cesión de destinos, manzana 2, primera etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una prórroga o por treinta días más a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal a efecto de que emita un nuevo dictamen sobre los turnos contenidos en los puntos de acuerdo 254/2010/TC y 015/2011 tomados en las sesiones ordinarias de fechas 09 de Diciembre del año 2010 y 13 de Enero del año 2011, respectivamente, relativo a los oficios número ODIC-150/2010 y AMP-002/2011, suscritos respectivamente por el Superintendente Zona Guadalajara y el Gerente de División, ambos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Superintendente Zona Guadalajara de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director Jurídico y al Director de Patrimonio Municipal, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que en sesiones pasadas, el Pleno del Ayuntamiento aprobó que pudiera comparecer el Director de Ecología para que nos informara sobre la situación que guardan los bancos de materiales del municipio, porque hay un grupo de habitantes de San Lucas Evangelista y San Juan que hacen mención de que se han abierto unos bancos y posiblemente sin ellos tener información y a su criterio de manera irregular, por lo que solicita que se le dé cumplimiento con el Director de Ecología y que por escrito se le pudiera convocar en una sesión para que nos pueda rendir el informe que se había acordado hace algunos meses. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, para dar cumplimiento a lo que se había platicado propongo que el acuerdo se someta a votación para citarlo en la siguiente Sesión para hacer una

comparecencia formal ante el Pleno sobre el tema y no estoy enterado sobre lo de San Lucas y San Juan, se me hace interesante revisarlo, somete a aprobación en votación económica hacer la comparecencia formal del Director de Ecología en la siguiente sesión que tengamos, **aprobado**, le solicito al Secretario General que le informe al Director.-

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Regidor Juan Manuel Soto García, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 101/2011

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Director de Medio Ambiente y Ecología, para que se presente ante el Pleno del Ayuntamiento a dar un informe general de la situación que guardan actualmente los bancos de materiales del municipio.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

B) - - - El Regidor Juan Manuel Soto García, pide a nombre de la Regidora Evangelina Vega y un servidor, se giren las instrucciones correspondientes, para que en el caso de la Regidora y su servidor quienes hemos manifestado públicamente ser del Partido de la Revolución Democrática, que pudiéramos quedar habilitados como parte de esa fracción, en un lugar específico, en un nuevo reordenamiento que hubiera en los espacios del Pleno que nosotros ocupamos, para estar juntos como las demás fracciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no tengo ningún inconveniente, sería cuestión de dialogarlo entre ustedes y lo que ustedes decidan con mucho gusto así lo haremos.- - - - -

- - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - -

A) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que en la curva de los feos están haciendo un lugar con juegos y canchas de fútbol y cruza mucha gente la carretera y está peligroso, por lo que pide se haga un puente peatonal o se pongan una bollas, porque por ser una curva no se ve, por lo que pide al Presidente que tome cartas en el asunto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto lo veo Regidor.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

B) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, también pide que en la Colonia Patria se pongan bollas en Constitución y Pedro Parra y Porfirio Díaz, porque ahí también hay un cruce, por lo que pide que se haga un estudio para ponerlas.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que el tema del parque en la curva vamos a poner señalamientos, creo que ahí si hay un mecanismo para reducir la velocidad, pero hay que tener cuidado, porque todo el tramo de la carretera municipal sobre el Circuito Sur ya tiene una gran cantidad de topes y entendiendo además que es una vialidad estatal, yo propondría hacer una solicitud a tránsito para ver los dos casos.- - - - -

C) - - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que las tapas de los registros nuevos están muy pequeñas y pueden ocasionar accidentes.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no las he visto, pero las reviso.- - - - -

- - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - -

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, comenta que hizo el compromiso con los habitantes de su comunidad, porque el 09 de mayo se presentó un oficio a las dependencias correspondientes, porque en la Colonia las Huertas, año con año son unas tremendas inundaciones y la verdad han pasado administraciones y administraciones y no se ha podido quitar el problema, se disminuyó con lo que se hizo el año pasado del Santo Niño, con eso bajó mucho, pero es tanto el caudal que viene del cerro como de las colonias de arriba que todo desemboca en esa colonia, entonces, atendiendo a la confianza que tienen las personas en este Gobierno, hicieron la petición, para que se incluya en el programa, porque ya se está contemplando en la modificación el programa de desazolves y de prevención de inundaciones, por lo que me gustaría que quedara incluido de manera formal, son las calles de Limón, Durazno, Placeres y Manzano.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que ya lo había checado la última vez que estuvimos en San Sebastián, pero no tengo la información de los que vió Obras Públicas, pero ahorita mismo lo checo Regidor y le informo de inmediato al Regidor Dagoberto y al Regidor Germán, yo me llevo ese compromiso para ver

si estos quince días podemos meterle mano, yo me llevo el compromiso.- - - - -

- - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, solicita que se desazolve el puente que está en la Calle de Degollado que bajan los causes de agua por lo que es Ocampo, Flaviano Ramos, Juárez, Alcalde y Aguirre a descargar en las vías del ferrocarril y Pedro Parra, porque cruza prácticamente todo el pueblo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, lo voy a ver con la misma instancia y voy a tratar de programar el módulo para la semana próxima.- - - - -

- - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - El Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, comenta que por Nicolás Bravo y Vallarta en la calle nueva que se hizo hay una boca de tormenta, por qué le echaron tierra, por lo que pide que la destape la boca de tormenta.- - - - -

- - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - -

- - - La Regidora Sandra González Delgado, comenta que por la calle Higuera, en donde se acaba de abrir una Farmacia Guadalajara, es una calle muy transitada porque es el camino que va a la prepa, por lo que solicita que se ponga un semáforo.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfar Ramírez, está contemplado, hay que recordar que la última calle que se va intervenir este año de la Cabecera Municipal, es la calle Higuera, quedó al final, porque si cerramos Higuera, entonces sí colapsábamos el pueblo para ningún lado y además está detenida porque viene la línea de conducción de la nueva tubería para abastecer a la Cabecera del segundo pozo que está allá por aforarse en estos días, entonces, toda la intervención de Higuera inicia probablemente en quince días y dentro del proyecto vial incluye el par vial del ingreso, viniendo de Lomas de Tejeda, la calle que está por el Colegio Muralista se está haciendo también la vialidad y ahí incluye semáforo y es parte de la obra que vamos a realizar.- - -

- - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que se había autorizado la planta de transferencia de Aseo Público, quisiera que me hicieran llegar un informe, porque yo presido la Comisión, y es que la verdad haciendo una evaluación con el Director de Aseo Público, el parque vehicular que está utilizando actualmente ya hay que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

renovarlos, porque ya hay algunas carencias y algunas rutas que ni siquiera son al 100% ciento por ciento, porque los vehículos no cumplen con las condiciones para trabajar.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, las dos cosas, lo del Parque Vehicular tuvimos una reunión hace un mes con la empresa CABS A y tienen ya solicitada una línea de crédito para la renovación del parque, entiendo que están en eso, pero le voy a pedir al Director de Aseo Público que le de seguimiento a ver en que van, fue hace un mes la reunión y entiendo que ya están por iniciar la adquisición de las nuevas unidades; y lo de la estación de transferencia está atorado en SEMADES porque trae un bronca y creo que es un tema que tenemos que abordar en unos días, porque eso nos ha complicado la prestación del servicio y esa transferencia nos iba a permitir optimizar los traslados y la verdad es que está atorado por el dictamen de impacto ambiental y no se ha podido iniciar por esa razón.- - - - -

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, pide por ser presidente de la Comisión estar en las reuniones, junto con el Director de Aseo Público, para darle seguimiento.- - - - -


- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 12:00 doce horas, del día 01 primero de junio del 2011 dos mil once; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -


4663


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO GONZÁLEZ


C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA


C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ


C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. DAVID UREÑA CONTRERAS


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 367 TRECIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE".